

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2021, POR LA QUE SE ADJUDICA TEMPORALMENTE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN DELINEACIÓN, GRUPO III, CON DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 7 de julio de 2021 por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso convocado para la provisión temporal de una plaza de Técnico Especialista en Delineación, Grupo III, adscrita al Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo, con número de orden 361 de la RPT de personal laboral, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo.

#### RESUELVE

**Primero.**- Hacer pública la relación de aspirantes por el orden de puntuación obtenida, con arreglo a los distintos apartados del baremo, según Anexo.

**Segundo.-** Adjudicar temporalmente el puesto de trabajo con la categoría de Técnico Especialista en Delineación, Grupo III, con destino en el Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo, a **D. Gustavo Pérez Velasco**, por ser el más meritorio entre los aspirantes, al haber obtenido la mayor puntuación.

**Tercero.**- Publicar esta Resolución en los tablones de anuncios de la Gerencia (Plaza de Riego, 4, Oviedo) y en la página web de la Universidad de Oviedo (<a href="http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral">http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral</a>).

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 8 de julio de 2021 EL RECTOR

Ignacio Villaverde Menéndez

Universidad de Oviedo Registro General

Salida

N°. 202100005316 12/07/2021 10:49:08



### **ANEXO**

# PROVISIÓN TEMPORAL – TÉCNICO ESPECIALISTA EN DELINEACIÓN GRUPO III – DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

## CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

		MÉRITOS ACADÉMICOS Máximo 6 puntos		MÉRITOS PROFESIONALES Máximo 12 puntos		
Νo	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN (Máximo 2 puntos)	CURSOS (Máximo 4 puntos)	EXPERIENCIA (Máximo 12 puntos)	ENTREVISTA (Máximo 2 puntos)	TOTAL
1.	PÉREZ VELASCO, GUSTAVO		4,00	12,00	1,40	17,40
2.	LÓPEZ GONZÁLEZ, CARLOS JAVIER		4,00	12,00	0,60	16,60
3.	SUÁREZ GARCÍA, JOSÉ		4,00	10,30	0,45	14,75
4.	DÍAZ FUEYO, LAURA			12,00	0,50	12,50
5.	CASTAÑO DÍAZ, EMILIO JESÚS		1,25	8,80	1,00	11,05
6.	VALDÉS MATA, CARLOS FELIPE		4,00	2,80	0,10	6,90

### **ASPIRANTE PROPUESTO:**

Don Gustavo Pérez Velasco